



EL AÑO SANTO 2003 EN MIS RECUERDOS

Francisco Sánchez Martínez
"Paco Pim".
Cofrade del año 2003

Cuando en Junio de 1.994 fui elegido, Hermano Mayor de la R. e I. Cofradía de la Stma. y Vera Cruz, ya os manifesté mi propósito de realizar en 1.996 el AÑO JUBILAR, que desde 1.981 no habíamos repetido y que trataríamos de conseguir que se INSTITUCIONALIZARA, para poder celebrarlo de forma periódica y continuada sin necesidad de tener que solicitarlo de manera previa.

Mi propósito de hacerlo nuevamente se basaba, en la gran oportunidad que ello suponía como revulsivo para nuestra Fé y, conseguir que se peregrinara al Santuario de nuestro castillo, con todo lo que ello lleva consigo en todos los aspectos y circunstancias de la vida actual; también el hecho de que la anterior Junta Representativa de la Cofradía, presidida por Antonio Romera López, hubiera realizado una transformación tan necesaria y oportuna de nuestro Museo del Castillo, habiendo conseguido " tener algo más que ofrecer" a nuestros visitantes, excepción hecha de la Adoración de nuestra Reliquia y la visita al Santuario.

Así pues, estos fueron los móviles que me llevaron a pensar en la celebración del II Año Jubilar de la Vera Cruz, y este mismo mensaje transmití a mis compañeros de Junta Representativa, quienes se entusiasmaron con la idea y nos pusimos manos a la obra.

Cuando en Octubre de 1.994 nos visitó en el Santuario, nuestro querido obispo Don Javier Azagra le anunciamos nuestro propósito de pedir un Año Jubilar para 1.996, y si fuera posible conseguir su institucionalización para, poder repetirlo periódicamente y que ello nos permitiera afrontar cada fecha con la debida preparación.

La visita que hicimos a Santiago de Compostela en Febrero de 1.995, el Capellán del Santuario, el Diputado 2º de la Cofradía y el que suscribe; nos reafirmo aun mas en nuestro deseo de conseguirlo. La información que allí se nos dio por el Canónigo encargado de Peregrinaciones en el ultimo año Jacobeo, fue el ultimo aldabonazo para ponerlo en practica.

La gran afluencia de peregrinos (casi 850.000), la realización de la Capilla de la Vera Cruz y todos los actos y celebraciones que tuvieron lugar con motivo del II Año Jubilar, hizo que tanto Monseñor Azagra como el Consejo Diocesano consideraran la resolución favorable a la institucionalización.

El día 15 de Abril de 1.996, con motivo de la celebración, en la Sala de Cabildos, de una reunión Pastoral del Consejo Diocesano, El Vicario General Don Antonio Martínez García, apunto en unas declaraciones que Caravaca debería celebrar, periódicamente este acontecimiento religioso que tanto bien haría a nuestras Almas y al progreso de la Ciudad.

Siempre que se presentaba la ocasión de relacionarnos con los difrentes Estamentos Religiosos, hacíamos hincapié en lo de la institucionalización y así, de una manera insistente, pero discreta, fuimos peregrinando en aquello que considerábamos de importancia Vital para nuestra Fe y para nuestro desarrollo turístico.

El día 19 de Enero de 1.997, en la comida que celebramos con motivo de la Clausura del Año Jubilar; recibimos de nuestro Obispo Javier, las instrucciones para confeccionar un dossier con todo lo que había significado el Año Jubilar, para mandarlo a la Conferencia Episcopal Española y otros dos para remitirlos al Obispado: uno para que quedase constancia en la Diócesis y el otro para enviarlo a Roma. Así cumplimos los deseos de Don Javier, y



confiamos en que el trámite de todo esto se llevara a efecto del modo más rápido posible, incluso enviamos otro dossier a la Casa Real para mantener informados a SS.MM.

En Octubre de 1.997, el Sr. Vicario de la Zona, reunió en la Sacristía de la Parroquia de El Salvador, a una representación de la Cofradía anterior y otra de la Cofradía existente en ese momento, para que decidiésemos cada cuantos años y en que fecha queríamos que se realizara el AÑO SANTO. De acuerdo a la experiencia que se tenía, decidimos que fuera cada siete años.

En enero del año siguiente, nuestro obispo fue portador de una comunicación de Roma, donde se decía que en fecha 9 de Enero 1998, la Penitenciaría Apostólica, por mandato del Sumo Pontífice, gustosamente concede el, poder conseguir Indulgencia Plenaria, a los fieles cristianos que participen devotamente en cualquier celebración en el Santuario de la Stma. y Vera Cruz.

Ahora, y después de saber como la actual Junta Representativa viene actuando con motivo de nuestro primer Año Santo, estoy muy contento de haber encontrado a las personas que saben dar continuidad a nuestros deseos, naturalmente, en favor de nuestra FE, del culto y devoción a nuestra Stma. Cruz y como no, al progreso de nuestra ciudad.